

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

En Villa del Río, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, en primera convocatoria. Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D^a Estrella María Criado Hombrado (IU), D. Antonio Carabaño Agudo (IU), D^a María José Jurado Pescuezo (PSOE) y D. Ginés Delgado Cerrillo (PSOE); y los Sres. Concejales D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista), D. Francisco Javier Luna Mantas (Grupo Municipal de IU-LV-CA), D^a Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA) y D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D^a Natividad Solís Sánchez y D. Rafael Moya Moyano (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste D. Enrique Barrionuevo Pérez, en calidad de Interventor del Ayuntamiento.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (30/06/2015 Y 30/07/2015).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador las Actas de las sesiones anteriores de 30 de junio y de 30 de julio. El motivo de volver a someter a aprobación el acta del Pleno Orgánico, de 30 de junio, es que se detectó un error de transcripción en el borrador del acta, en la Propuesta de la Alcaldía, que no era el que realmente se aprobó, por lo que para que sea subsanado se somete a aprobación de nuevo el acta. Por D^a Guadalupe Vivar Rael se solicita que se rectifique el punto quinto de dicha acta, pues se reseñan cinco votos del Grupo municipal de UNIDE por error, pues una de sus concejalas no asistió. Considerando oportuna la corrección, con esta salvedad, aprueban por unanimidad ambas actas.



2°.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por la Alcaldía se dio cuenta de las mismas tomando conocimiento de éstas el Pleno Corporativo, que posee copia de las dictadas desde la última sesión celebrada.

3°.-DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

El Sr. Interventor expone que, desde la última sesión celebrada no se han formulado discrepancias; los Sres. Concejales se dan por enterados.

4°.-DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD 2° TRIMESTRE DE 2015.

Los Sres. Concejales poseen copia del expediente en el que obra el informe del Sr. Interventor que da lectura en este Pleno a los datos más relevantes y se dan por enterados.

5°.-DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

Por la Secretaria, de orden del Alcalde-Presidente, se informa de este asunto, remitiéndose al Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada en sesión ordinaria el día 16 de septiembre de 2015, que, en su tenor literal, dice:

"En relación con el Decreto 99/2014, de 10 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, publicado en el BOJA 118 de 20 de junio de 2014, es deber del Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la indicada fecha de publicación, se debe proponer por el Pleno las dos fiestas locales correspondientes. Todo ello conforme con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993. Por lo expuesto, se propone que por la Comisión Informativa Asuntos Generales se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- establecer como fiestas de determinación local para el año 2016,

- **el lunes 16 de mayo**, por San Isidro Labrador.
- **el jueves, 8 de septiembre**, por la Patrona, Ntra. Sra. de la Estrella.

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

SEGUNDO.- dar traslado del presente acuerdo al *SERVICIO DE RELACIONES COLECTIVAS* de la *DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO*, (sita en C/ Johannes Kepler, 1; Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla)."

Pasados a la votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los Concejales que forman el Pleno.

6º.-MOCIONES.

A continuación se procede a tratar las mociones que han sido dictaminadas en la última Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 16 de septiembre de 2015:

1.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN E INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE INVERSIONES PREVISTA EN LOS PGE 2016 PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Con el permiso del Sr. Alcalde, D. Ginés Delgado Cerrillo da lectura a la moción literalmente, que copiada, dice:

"Un año más, el Gobierno de Mariano Rajoy discrimina a Córdoba en los Presupuestos Generales del Estado 2016 (PGE 2016).

Córdoba, es la décima provincia española con mayor tasa de paro (29,2%) y más de 109.000 personas en situación de desempleo, además de tener un importante déficit en infraestructuras, siendo, a su vez, la última provincia española en inversión por habitante con un importe de 82€/habitante; situación que resulta más preocupante si ello lo comparamos con provincias como Orense, provincia que cuenta con la mayor inversión, ascendiendo su cuantía a 2.428 €/habitante.

Sin embargo, en Andalucía, la inversión media es de 216,68 €/habitante. mientras que en España, la misma asciende a 236,20 €/habitante.

De tal forma, el Gobierno de España sigue castigando a Córdoba. Ya en 2014, nuestra provincia se quedó la antepenúltima en inversión, en 2015, la penúltima; y ya en 2016, Córdoba ha quedado la última, ¿os cinco presupuestos presentados por el Gobierno de Mariano Rajoy han limitado el avance de la provincia por la baja inversión realizada.



Los 62,9 millones de euros que el gobierno del Partido Popular destina a Córdoba en los PGE-2016 es la inversión más baja de los diez últimos años en la provincia, y sólo con respecto al presupuesto anterior supone una disminución superior al 6,5%.

De igual manera, y con respecto a 2015, la inversión en nuestra provincia del Ministerio de Fomento disminuye un 2,6% y en Agricultura, una actividad estratégica para Córdoba, es recortada en un 28,4%.

Los cordobeses y cordobesas no podemos permitir que nuestra provincia siga siendo discriminada y castigada. Para que el presupuesto destinado a Córdoba llegase a la media española, y no ser "ni más ni menos que los demás", se necesitaría TRIPLICAR las inversiones, subirlas de 62,9 millones a 189 millones. Las inversiones dirigidas a Córdoba tendrían que ser de 123 millones más.

Además de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso han presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, en la que solicita que una inversión de 3 millones de euros, ya prevista en la capital para el plan 50 obras en 50 barrios, dotado inicialmente con 5,5 millones para 2016, sea destinada para obras del Ayuntamiento de la localidad murciana de Lorca. La justificación de este movimiento contable se encuentra en los trabajos para la reparación de daños del terremoto ocurrido hace más de cuatro años, en mayo de 2011.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villa del Río somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se acuerda:

- Instar al resto de fuerzas políticas de Córdoba, con representación en el Ayuntamiento, que se unan a esta petición, por y para el bien de nuestra provincia, y para que no siga siendo tratada injustamente.
- Solicitar al Partido Popular de Córdoba, y, en concreto, a José Antonio Nieto como presidente, que se sumen a las enmiendas que se han presentado y cuyo objetivo es el de incrementar la inversión destinada a Córdoba.
- Instar al Gobierno de la Nación y, en particular, al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montero, que incrementen la inversión en Córdoba para que esta pueda avanzar y no seguir en el "furgón de cola".

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

Pasados al turno de palabra, se concede por el Alcalde al Portavoz de UNIDE.

D. Jesús Morales Molina anuncia el voto a favor de la moción, aunque señala que discrepan en algunos cálculos de los que contiene, porque quieren que se aumente la inversión en Córdoba, pero presentan enmienda de adición, a la que da lectura y que dice:

"Instar al Gobierno de la Nación para que incluya en los PGE para 2016 las siguientes inversiones par Villa del Río:

- *Defensa y adecuación de la Ribera del Guadalquivir a su paso por Villa del Río*
- *Construcción de un nuevo puente en la Autovía E5-A4 sobre el arroyo Cañetejo."*

La enmienda se acepta por la portavoz del grupo proponente D^a M^a José Jurado Pescuezo y por parte del portavoz del Grupo municipal de IU-LV-CA, D. Francisco Javier Luna Mantas.

Pasados a la votación, por unanimidad de votos se aprueba la moción y la enmienda se vota igualmente a favor de la moción y de las enmiendas. Por el Alcalde se consideran las propuestas de adición positivas y se lamenta de lo mal mirados que se está en Madrid.

2.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA REDUCIR EL IVA CULTURAL.

Con el permiso del Sr. Alcalde, D^a Guadalupe Vivar Rael da lectura a la moción que literalmente copiada, dice:

"El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro, fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA Cultural suponía una recaudación menor de la esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción, y consiguientemente con el aumento del paro y la



destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4%, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2,5% PIB), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento económico y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura, con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadoras y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villa del Río presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

- 1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-*
- 2. Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión".*

Pasados al turno de palabra, D. Jesús Morales Molina indica que van a votar a favor porque consideran que, en definitiva, el incremento del IVA quien lo paga y lo sufre es el usuario y es inútil para la recaudación, pero aprovecha para hacer un llamamiento a los autores, en pro de la calidad de las obras, que es imprescindible para que el público acuda.

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

D. Francisco Javier Luna Mantas dice que su grupo votará a favor y manifiesta su acuerdo con la expresión incluida en la moción de "miopía" y que el aumento del IVA lo que al final provoca es un aumento del desempleo.

Pasados a la votación, la moción es aprobada por unanimidad los votos a favor del Grupo Municipal UNIDE (4), Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal de IU-LV-CA (4).

3.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS LOCALES DE UNIDE, PSOE E IU DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

El Alcalde da la palabra a la portavoz del Grupo municipal socialista D^a M^a José Jurado Pescuezo que da lectura a la moción que, literalmente copiada, dice:

"A lo largo de 2014 llegaron a Italia 170.000 inmigrantes y solicitantes de asilo por vía marítima, contándose por miles los muertos en la travesía. En el presente año, más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esta travesía, más de 2.500 personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para los refugiados. El salvamento y traslado a puerto de los inmigrantes ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y eficacia de la política común de inmigración.

La falta de control de los bandos enfrentados en Libia sobre sus fronteras ha convertido su costa en el principal punto de salida de la inmigración hacia Italia, una inmigración en la que se combinan, por un lado, los flujos migratoria, y por otro, los refugiados que huyen de guerras civiles, dictaduras sangrientas y otros conflictos violentos en Siria, Eritrea, el llamado Estado Islámico, Malí y otros países africanos o de Oriente próximo. La Agencia de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) estima que estos conflictos han provocado en 2014 una cifra récord de 59 millones de refugiados y desplazados internos, superando por primera vez las cifras de la Segunda Guerra Mundial.

Este verano ha sido uno de los más terribles y deshumanizados que se recuerdan. Las instituciones europeas y nacionales son las

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

competentes en materia de inmigración, por lo que tienen el deber de acometer el debate de este problema para abordar de forma real el drama que están viviendo cientos de miles de personas que intentan llegar a Europa por el Mediterráneo jugándose la vida.

Las muertes en el Mediterráneo, la situación en las islas griegas, el drama en las fronteras de Francia o Macedonia y el aumento de la xenofobia institucional, como el caso de Reino Unido o Hungría, merecen una respuesta firme por parte de los europarlamentarios y europarlamentarias, así como de los gobiernos nacionales, incluido el español.

La cruel realidad es que estamos ante la mayor crisis humanitaria de los últimos 50 años en Europa. La situación es de auténtica emergencia y la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado ante las personas que huyen de guerras provocadas o alentadas por la propia Unión y por su rama militar, la OTAN, en Irak, Siria o Libia.

Por todo ello, los grupos políticos de UNIDE, PSOE E ILJ del Ayuntamiento de Villa del Río presentan esta moción conjunta con los siguientes

ACUERDOS:

- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

- *Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.*
- *Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.*
- *Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.*
- *El Ayuntamiento de Villa del Río se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.*
- *Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición actitudes racistas o xenófobas. »*
- *La Corporación Municipal desarrollará una Mesa de Apoyo a Refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados”.*

Por parte de los tres portavoces se manifiesta su máximo apoyo y solidaridad con esta cuestión, de índole humanitaria derivada de un problema de guerra y su máximo deseo de que se impulse la acogida.

Pasados a la votación, la moción es aprobada por unanimidad de los Concejales que forman el Pleno.

TURNO DE URGENCIA.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO SOLICITANDO UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DEL PUENTE ROMANO DE VILLA DEL RÍO ANTE EL EVIDENTE DERRUMBE DE LA BÓVEDA CENTRAL.

Por el Alcalde se expone que, para proceder al estudio de la presente moción, es necesario el pronunciamiento previo de la urgencia al no haber sido dictaminado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

Apreciada la urgencia por unanimidad de los miembros que forman el Pleno, se pasa a dar lectura de la moción por D. Francisco Javier Luna Mantas, cuyo contenido literal es el que sigue:

"El estado deplorable de la bóveda central del Puente Romano de Villa del Río muestra un considerable peligro de derrumbe, hecho que llevó en la primera quincena del mes de septiembre de 2015 a solicitar por parte de la Corporación Municipal, un informe técnico al SAU de Diputación de Córdoba.

El informe tiene por objeto la descripción del estado de conservación del Puente Romano y la enumeración de las propuestas que sería necesario desarrollar tanto para la consolidación y recuperación del puente y su entorno, como para corregir y/o paliar los riesgos derivados de las avenidas e inundaciones que periódicamente le afectan.

Se pretende que el informe sirva de base para ordenar y programar las actuaciones que sean oportunas de cara a la preservación, conservación y puesta en valor del Puente Romano y a las que se deben realizar para la efectiva protección y perdurabilidad en el tiempo, de esta pieza integrante del Patrimonio Histórico y Cultural de Villa del Río.

El informe que se adjunta a la presente moción enumera antecedentes, descripción del estado actual y propuesta de actuación, con el criterio de que las intervenciones a realizar deben ir encaminadas a la resolución de tres problemas concurrentes:

- Por una parte, la consolidación estructural y reconstrucción de la fábrica del Puente Romano.*
- Por otra parte, la adecuación y mejora del camino y los espacios libres del entorno del puente.*
- Y finalmente, a las actuaciones en el cauce para la atenuación y/o corrección del impacto de las avenidas en el puente.*

La Ley de Patrimonio Histórico establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1,5% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. Ante esta demanda histórica del Ayuntamiento de Villa del Río que se traduce en peligro de inundaciones y en la protección del monumento, y ante el inminente derrumbe de la bóveda central del Puente Romano,

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

exigimos la actuación inmediata de todas las administraciones competentes.

Por todo ello, se presenta esta moción conjunta de todos los Grupos Políticos con los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Solicitar a la Administración del Estado la financiación y realización con cargo al 1,5% cultural, las actuaciones e intervenciones en la estructura del Puente Romano encaminadas a la consolidación estructural y a la reconstrucción de acuerdo con los criterios establecidos en materia de Protección del Patrimonio Histórico con las técnicas y metodologías combinadas de la ingeniería, de la construcción y de la restauración de elementos con valor histórico artístico. Por otra parte, la adecuación y mejora del camino y los espacios libres del entorno del puente, y las actuaciones en el cauce para la atenuación y/o corrección del impacto de las avenidas en el Puente.

SEGUNDO. Solicitar la participación de la Junta de Andalucía en las actuaciones necesarias sobre la consolidación estructural, sobre la restauración de los elementos materiales y sobre la reconstrucción de elementos perdidos, dañados o extraños y finalmente sobre la imagen general del puente.

TERCERO. Solicitar la formación de una comisión tripartita de seguimiento, con las tres Administraciones Públicas implicadas para velar por el cumplimiento de los dos acuerdos anteriores”.

D. Jesús Morales Molina matiza que, puede haber dificultades a la hora de solicitar la subvención, dado que el puente no es propiedad del Ayuntamiento y solicita que participe algún ingeniero en el informe.

D^a M^a José Jurado Pescuezo manifiesta el voto de su grupo a favor e indica que están dispuestos a llegar donde haga falta para que lleven a efecto las obras solicitadas en los acuerdos.

Por el alcalde se agradece el apoyo de los grupos a las mociones y se pide el consenso y el apoyo de todos los colectivos para salvar al puente.

Pasados a la votación, los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

7°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Morales Molina pregunta al Concejal de deportes sobre el adelanto del horario de apertura de la piscina municipal a las 9 que ha producido la no apertura los viernes por la noche y el pago de horas extraa a los socorristas. Esto en su opinión demuestra que no era tan fácil pues ha supuesto estos dos inconvenientes y sí ruega que se estudie volver a abrir los viernes por la noche. No le parece mal que se aperture a las nueve sino que no sea en detrimento de no abrir el viernes por la noche, como alternativa al botellón.

D. Antonio Carabaño Agudo contesta que se tomó esta decisión debido al mínimo número de usuarios del viernes por la noche, frente al número de personas mayores que no tienen posibilidad de acudir a la piscina, y cree que era una acción importante desde el punto de vista social, frente a la poca repercusión que supone el incremento del gasto.

D. Jesús Morales Molina continúa diciendo que el pasado 26 agosto recibió invitación para la carrera popular a la que acudieron 2 concejales de UNIDE y que lamenta que no se les diera participación en la entrega de medallas, a diferencia de los años anteriores en los que todos los concejales asistentes entregaron medallas.

D. Antonio Carabaño Agudo le pide disculpas, admitiendo su fallo, aunque dice que el primer año le pasó a él igual.

D. Jesús Morales Molina, en relación con la continuidad de las obras de riego de los huertos familiares, tema que le fue consultado por el sr. Alcalde en la última reunión de Portavoces que mantuvieron, obras que apoya totalmente, pero se refiere a que cuando se realizó la primera fase la obra y dirección técnica se encomendaron a un ingeniero que se calificó como "no tener ni idea" cuando surgieron los problemas con esta obra y su sorpresa es que ahora se le encarga al mismo ingeniero la segunda fase de la obra.

Por el Sr. Alcalde se le contesta que aún no se ha firmado la recepción de las obras así que aún no se puede contratar la segunda fase y que ni por parte de su grupo ni de él se ha cuestionado la profesionalidad de nadie. Lo que sí se consideró es que no se había abordado el proyecto en su totalidad, y procede corregir los fallos de esta primera fase, y este ingeniero conoce los pormenores de la obra y le parece oportuno que pueda continuar. Y le agradece su apoyo respecto al tema.

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaría PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015

D. Jesús Morales Molina pregunta en qué consiste la obra adjudicada para reparación de la casa de Pedro Bueno a PROCALSUR.

Por el Sr. Alcalde se contesta que está en el expediente el proyecto técnico que pretende dar solución a problemas de la cubierta; el tratamiento a la estructura de madera que se puede mantener y que se ha adjudicado a la empresa que ha ofrecido el precio más ventajoso para el Ayuntamiento. Que en breve se formalizará un contrato en el que queden reflejadas las obligaciones del contratista para que nada quede al azar.

D. Jesús Morales Molina continúa preguntando si no le parece desproporcionado los 15.000 mas IVA que va a costar la reparación de la techumbre de la casa de Pedro Bueno frente a los 200.000 que dice el alcalde que puede costar la reparación del tejado de la casa de los Criado

El Alcalde le contesta que esa es la valoración que han hecho los técnicos municipales por lo que no ha de ponerlo en duda. Respecto de la Casa de los Criado comenta que se ha requerido por el Ayuntamiento al poseedor Banco Mare Nostrum su inmediata reparación y ha contestado con un compromiso de limpieza y consolidación. Que mantiene las vallas situadas en la calle a que da la fachada para garantizar la seguridad de todos los viandantes.

D. Jesús Morales Molina pregunta cuando comenzarán las contrataciones de los programas 25+ y emple@joven y qué programas se han modificado.

El Alcalde le contesta que la Junta de Andalucía ha de volver a replantear las subvenciones que amparaban los programas porque se ha errado sobre la edad de los destinatarios y ha de entrar los acogidos a "Garantía juvenil" y a él le gustaría consensuarlo por parte de los tres grupos los nuevos proyectos que se soliciten.

D. Jesús Morales Molina, en relación al *conciertazo* que recientemente se ha celebrado, que los padres y madres le han comentado que hubo exceso de aforo y lío en la entrada, ruega que en lo sucesivo se hagan dos pases

D. Francisco Javier Luna Mantas le contesta que, efectivamente se ha desbordado la asistencia y que para el año que viene será gratuito pero por invitación y se evitará en lo sucesivo estos excesos de afluencia, que por lo demás han venido ocurriendo en otros eventos, como el Carnaval y otros.



D. Jesús Morales Molina dice que por el Diario ABC se publicó que "el alcalde denuncia motivos políticos en los actos vandálicos" que sin mencionarlos, aludía a personas de UNIDE. Ni que decir que nada ellos tienen que ver, que siempre han existido los actos vandálicos y que el alcalde le explicó que él no había hecho las declaraciones en este sentido. Por su parte le pidió que hiciera aclaración en el periódico lo que le vuelve a reiterar en este pleno.

El Alcalde le agradece la pregunta, manifiesta su estupor al leerla y aclara que se produce la publicación al mes y medio de la entrevista y que en ningún momento hizo semejante alusión sino que se debe a una interpretación del periodista y que le fue pedida la cinta y se ofrece a hacer una rectificación en prensa.

D^a Estrella Criado Hombrado, por estar presente en la entrevista confirma que en ningún momento el Alcalde dijo eso. Pedida la grabadora al periodista, dice que ha borrado la grabación.

D. Ginés Delgado Cerrillo pide la palabra y se refiere al pleno de julio, en el que se dieron datos y números y el Sr. Morales, en declaraciones posteriores, dijo que el ayto estaba a punto de ser intervenido cuando llegó UNIDE al gobierno y quiere matizar que esto no era así, y que el Ayuntamiento se incorporó al consorcio de saneamiento financiero.

D. Jesús Morales Molina contesta que lo que dijo es que en aquel momento la situación financiera era mucho peor de la que se han encontrado ellos cuando han llegado al gobierno. La letra chica de aquel consorcio era que impedía pedir nuevos préstamos.

El Alcalde le quita importancia a una cuestión que pasó hace años y que en todo caso se trata de superar los baches económicos y procurar hacer una buena gestión económica, y da por concluida la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí la Secretaria General se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

A2EC 2ECB 1859 5E44 42E1



A2EC2ECB18595E4442E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 28/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 28/9/2015